



Ayuntamiento
de Coria del Río

BANDO

Para el buen gobierno de la Feria 2026

Durante la Feria 2026, que tendrá lugar del 16 al 20 de septiembre actual, nuestro pueblo se convierte en un lugar de encuentro para los corianos, corianas y visitantes en un ambiente festivo.

Para garantizar la cívica convivencia, hago públicas las siguientes indicaciones de organización:

PRIMERA.- Respecto a los ruidos, horarios, venta y consumo de bebidas alcohólicas, alimentos, etc..., en el Recinto Ferial, se recuerda el debido cumplimiento de la normativa legal en materia medioambiental, de sanidad y la prohibición de venta de bebidas alcohólicas en establecimientos no autorizados para ello, así como del resto de disposiciones recogidas en la materia en la Ordenanza Municipal de la Feria de Coria del Río (publicada en el BOP, nº 11, de 13 de junio de 2025).

SEGUNDA.- Queda prohibido sacar o instalar mobiliario en el Real de la Feria desde la casetas.

TERCERA.- El Paseo de Caballos se realizará, obligatoriamente por el circuito señalizado en el Recinto Ferial y las calles adyacentes, desde las 13:00 horas, finalizando a las 19:30 horas.

Para la limpieza de los residuos generados por el paseo de caballos se realizará el corte de tramo de calles, que eviten el acceso de los caballos a la zona objeto de limpieza. La Policía Local impedirá el acceso a dichas zonas una vez iniciadas las operaciones.

CUARTA.- Respecto a la limpieza y recogida de residuos:

En el Real de la Feria los residuos generados deberán disponerse en bolsas cerradas y permanecerán en el interior de la caseta hasta el momento de la recogida, que

Código Seguro De Verificación	xsw7h1kht8woGjR0eVKL8g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	15/09/2026 12:41:23	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xsw7h1kht8woGjR0eVKL8g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

será realizada por la empresa adjudicataria del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos PREZERO SA, a partir de las 6:00 horas, A.M.

QUINTA.- El horario de música de las atracciones contará con un espacio diario sin música, como horario inclusivo, que será de 20 a 21 horas, de cada día de la Feria.

SEXTA.- La Policía Local de Coria del Río, de conformidad con lo previsto en el art. 18 de la Ley Orgánica 4/2015, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, podrá realizar las comprobaciones necesarias para impedir que en las vías, lugares y establecimientos públicos se porten o utilicen armas, artificios pirotécnicos o cualquier otro medio susceptible de ser empleado para la agresión, procediéndose a su decomiso y denuncia, con objeto de prevenir la comisión de cualquier delito o el peligro para seguridad de las personas o las cosas.

Asimismo, los agentes de la Policía Local podrán proceder, por razones de seguridad y convivencia ciudadana, a intervenir los envases y botellas de vidrio de bebidas que se porten en las vías públicas donde se celebre la Feria cuando se presuma que van a ser utilizadas para cometer algunas de las conductas prohibidas.

El CECOP, Centro de Coordinación Operativa de los distintos servicios de emergencias (Policía, Protección Civil, Sanidad etc.), se encontrará ubicado en la calle Pintor Manuel de la Rosa, n.º 27.

SÉPTIMA.- El Punto Violeta de información, prevención y apoyo contra la violencia machista y las agresiones sexistas se encuentra ubicada en la calle Doctor Fleming esquina con la calle Real de la Feria, abierto en los siguientes horarios:

Martes desde las 23:00 a las 3:30 horas
Miércoles a sábado, desde las 22:00 a las 3:30 horas.

OCTAVA.- Se prohíbe la concentración de personas para el consumo de alcohol fuera de las casetas en el Recinto Ferial, de conformidad con la Ley de la Comunidad Autónoma de Andalucía 7/2006, de 24 de octubre.

Coria del Río, fecha indicada en la firma electrónica
El Alcalde-Presidente

Firmado electrónicamente

Modesto González Márquez

Código Seguro De Verificación	xsw7h1kht8woGjR0eVKL8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	15/09/2026 12:41:23
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xsw7h1kht8woGjR0eVKL8g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

